	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, febrero 16 de 2021

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PR-2021-004

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DE LOS DINEROS PROVENIENTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS DE COBROS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

ADENDA No. 01

A la solicitud de oferta del objeto se le realizará la siguiente modificación, la cual deberá tenerse en cuenta para la preparación de la propuesta.


MODIFICACIÓN No. 1

En donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura:	(05 de febrero de 2021)	Publicación de las condiciones particulares para contratar en la página WEB de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
Periodo de observaciones, consultas o aclaraciones:	hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas	Dirigidas a atencionproveedores@aguasdelatrato.com teléfono 3002740907
Respuestas a observaciones (Aclaraciones)	Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas.	Publicación página Web de EL CONTRATANTE

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 01
		15/09/2017


Adendas	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas, salvo las que se expidan para ampliar la fecha de cierre para la presentación de ofertas, las que se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre.	Publicación Adenda Página Web de EL CONTRATANTE
Cierre para la presentación de ofertas	<p><u>(17 de febrero de 2021), hasta las (03:pm)</u></p> <p>Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.</p>	<p>Las ofertas deberán enviarse al correo atencionproveedores@aguasdeltrato.com</p>

Quedará: (Se cambia por lo subrayado y en negrita):

1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura:	(05 de febrero de 2021)	Publicación de las condiciones particulares para contratar en la página WEB de AGUAS NACIONALES EPM S.A. ES.P.
Periodo de observaciones, consultas o aclaraciones:	hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas	<p>Dirigidas a atencionproveedores@aguasdeltrato.com</p> <p>teléfono 3002740907</p>

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 01
		15/09/2017

Respuestas a observaciones (Aclaraciones)	Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas.	Publicación página Web de EL CONTRATANTE
Adendas	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas, salvo las que se expidan para ampliar la fecha de cierre para la presentación de ofertas, las que se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre.	Publicación Adenda Página Web de EL CONTRATANTE
Cierre para la presentación de ofertas	<p><u>(26 de febrero de 2021), hasta las (04:pm)</u></p> Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.	Las ofertas deberán enviarse al correo atencionproveedores@aguasdeltrato.com


MODIFICACIÓN No. 2

En donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

5.6.1. Condiciones de las pólizas emitidas por compañías de seguros

Las garantías de seriedad y de cumplimiento, así como el seguro de responsabilidad civil extracontractual que se soliciten dentro de las solicitudes de oferta con Aguas Nacionales EPM, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Quedarán: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 01
		15/09/2017

5.6.1. Condiciones de las pólizas emitidas por compañías de seguros

Las garantías de seriedad y de cumplimiento que se soliciten dentro de las solicitudes de oferta con Aguas Nacionales EPM deberá ser expedida a través de una compañía de seguros legalmente constituida, en las condiciones que se enuncian a continuación.

Las garantías se expedirán teniendo como asegurado/beneficiario de la misma a Empresas AGUAS NACIONALES EMP S.A E.S.P. NIT: 830112464-6.

Cordialmente,



HENRY PARRA MOLINA
Presidente
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Proyectó: Zulith Mosquera Moreno/Profesional Proyecto Jurídica
Reviso: Lorena Maria Vélez Peña/ Profesional Jurídica